

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM Y 6MM, MURO CORTINA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609486164	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:47:20

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Lamina D-01; Referente a las ventanas corredizas; no se especifica con qué SERIE SE EMPLEARÁ, o trabajará. SOLICITO, especificar la Serie, y sugiero emplear la serie 25 por ser técnicamente la adecuada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 5.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

segun el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento. visto el pronunciamiento del área usuaria, el OEC, ACOGE LA OBSERVACION, con respecto a la serie a ser utilizada, las ventanas corredizas a utilizarse serán de serie 25. Ideal para proyectos con vanos de piso a techo trabaja con dimensiones de vanos mayores a lo convencional utilizando el traslape reforzado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDI/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM Y 6MM, MURO CORTINA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609486164	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:47:20

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Lamina D-01; Ventanas proyectantes fijas: referente al Junquillo no se especifica la SERIE. Por consiguiente, SOLICITO, especificar la Serie, y sugiero emplear la serie 3831, (ventanas proyectantes económicas).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 5.3 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

segun el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento. visto el pronunciamiento del área usuaria, el OEC, ACOGE LA OBSERVACION, con respecto a la serie del junquillo a ser utilizada, serie 3831

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDI/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM Y 6MM, MURO CORTINA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609486164	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:47:20

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

REFERENTE A LOS MUROS CORTINA: Lamina D-02; los planos de detalles de Muros Cortina especifican: Vidrio Templado de 8 mm, y Tubo de aluminio de 1 ½ x 3 ¼, e= 2 mm. Significa que se trata de Muro Cortina Convencional. Sin embargo; en los Términos de Referencia, en el numeral 5. Especificaciones Técnicas, 5.1.1. se establece que en los Muros Cortina se empleará el Sistema STICK; existiendo contradicción e incongruencia respecto a lo especificado en los detalles de la lámina D-02. Por consiguiente, SOLICITO se corrija dichas especificaciones Técnicas; asimismo, se advierte que de elegir el sistema STICK, los costos son sustancialmente mayores al sistema convencional con el que suponemos se efectuó el estudio de mercado. Advierto también que para efectuar el estudio de mercado; las especificaciones técnicas deberían estar correctamente definidas, caso contrario el resultado de ellas no es correcto, y se convierte en un tema de fondo referente al tipo de proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 5.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

segun el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento. visto el pronunciamiento del área usuaria, el OEC, ACOGE LA OBSERVACION, por lo que se empleará el sistema STICK, recalando que el estudio de mercado se realizo al mencionado sistema (STICK-SERIE 45)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDI/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM Y 6MM, MURO CORTINA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609486164	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:47:20

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el capítulo I, 1.8 plazo de prestación del servicio; así como en el Capítulo III, numeral 4. Plazo de ejecución, se establece un plazo de ejecución de 45 días calendario, hacemos la observación por cuanto este plazo es antitécnico, no refleja técnicamente el empleo del tiempo de cada etapa en la colocación de marcos y vidrios TEMPLADOS. Por consiguiente, SOLICITO, se establezca un plazo de 90 días calendario, por tratarse de trabajos complejos y elementos que dependen del procesamiento del TEMPLADO en una ciudad lejana al lugar de la obra, ya que estas se realizan únicamente en la ciudad de Lima.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 4 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

según el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento. visto el pronunciamiento del área usuaria, el OEC, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se deberá considerar el plazo de ejecución de 75 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MDI/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM Y 6MM, MURO CORTINA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM Y PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 8MM PARA LA OBRA: ¿CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA DEL DISTRITO DE INKAWASI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO¿

Ruc/código :	20609486164	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:47:20

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Lamina D-01; referente al vidrio templado de 4 mm. Dicha dimensión, en estos momentos existe dificultad para el templado en los centros especializados de la ciudad Lima. Por consiguiente, SOLICITO, se cambie por vidrio templado de 6 mm, por cuanto la diferencia de precio es mínima, y se estaría logrando un material de mayor resistencia, y al mismo costo, y se trata solo de 33 m2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 5.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

segun el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento. visto el pronunciamiento del área usuaria, el OEC, ACOGE LA OBSERVACION, por lo que el vidrio templado será de 6mm, evidenciando que es de mejor calidad a la propuesta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS